

**XI SAN JORGE**  
**DRAGON TRAIL**  
**9.2.25**  
**COTO CUADROS**  
**(MOLINA DE SEGURA)**

**10K**  
**21K**

[trailsanjorge.es](http://trailsanjorge.es) - [informacion@trailsanjorge.es](mailto:informacion@trailsanjorge.es)

**PATROCINA & COLABORA**

**SAN JORGE**  
CLUB DEPORTIVO



**XI SAN JORGE**

# TRAIL

9 de febrero de 2025

---

**LOS CUADROS – Molina de Segura**



## **MURCIA LIGA TRAIL RUNNING´2025**

---

### **PRESENTACIÓN**

#### **San Jorge Trail´2025!**

Para toda la comunidad educativa del Colegio San Jorge es un placer poder compartir este evento con todas las personas que deseen acompañarnos un año más. Un año más vamos a poner todo nuestro entusiasmo en la organización de nuestra carrera. Alumnos, familiares, docentes y personal de servicios de nuestra entidad educativa, están identificados con las señas de identidad que pretendemos transmitir: cercanía, naturalidad, sociabilidad, confianza, empatía...

Satisfechos y orgullosos, continuamos con el esfuerzo que supone llevar a cabo una prueba que reúne a más de 1.000 personas que atesoran el gusto y placer por la práctica de actividad física y deporte en un contexto natural con ejemplaridad de sostenibilidad.

Por lo tanto, animar a aquellas personas que todavía no han participado en nuestra prueba, a que nos acompañen, pues una vez que se siente, se experimenta, provoca la necesidad de ser uno más de la familia San Jorge un domingo de cada mes de febrero. Finalmente, continuamos con ese matiz familiar, ofreciendo la posibilidad de dejar a sus hijos, en el servicio de Atención a la Infancia, con personal profesional de la enseñanza al frente de dicho servicio.

Contamos Contigo.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA**

---

- **Fecha:** Domingo, 9 de febrero de 2025
- **Lugar:** Monte Público Los Cuadros (Molina de Segura)
- **Organización:** Club San Jorge. Colegio San Jorge. Urbanización La Alcayna – Molina de Segura, Murcia
- **Punto de Inicio de las diferentes pruebas:** Colegio San Jorge
- **Punto Final:** Colegio San Jorge

## MODALIDADES Y PRUEBAS

Modalidades	Pruebas	Desnivel	Hora salida
<b>CARRERA</b>	21K	600 mts.	09.30h.
	10K	250 mts.	10.00h.
<b>MARCHA SENDERISTA</b>	21K	650 mts.	09.00h.
	10K	250 mts.	10.00h.

Nota: todas las modalidades y pruebas tienen previsto el cierre de meta a las 14.00 h.

**CROSS ESCOLAR** (Carrera categorías edad escolar). Hora salida: a partir de las 11.00 h.

CATEGORÍA	FECHA NACIMIENTO	DISTANCIA (mts.)	HORARIO
Juvenil	2008-2009	2000	11.00
Cadete	2010-2011	2000	11.00
Infantil	2012-2013	2000	11.00
Alevín	2014-2015	1000	11.15
Benjamín	2016-2017	500	11.30
Prebenjamín	2018-2019	500	11.45
Chupetas	2020 y posteriores	250	12.00

## PROGRAMA

DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 2025

- 08:00-09:45 h. Recogida de dorsales. Colegio San Jorge
- 08:00-09:45 h. Desayuno para los participantes (café, chocolate y bizcocho)
- 09:00 h. Inicio Marcha SENDERISTA 21K.
- 09:30 h. Inicio carrera 21K.
- 10:00 h. Inicio Carrera/marcha 10K.
- 11:00 h. Inicio Kid Cross Escolar\*
- 12:30 h. Comida para participantes
- 12:30 h. Entrega trofeos 10K.
- 12:45 h. Entrega trofeos categoría escolar.

- 13:00 h. Entrega trofeos 21K.
- 14:00 h. Cierre Control de Meta todas las categorías

\*Los participantes del Cross Escolar, categoría chupetas, serán obsequiados con una medalla conmemorativa. A partir de la categoría Prebenjamín en adelante, optarán a medalla SAN JORGE KID CROSS por categoría.

No les incluye la comida ofrecida por la organización. Se podrán inscribir a la comida, previo pago de 6 €, el mismo día de la prueba, hasta las 10,00 horas.

### **TALLER DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (08,00 A 14,00 H.)**

#### **BOLSA PARTICIPANTE**

---

Su Inscripción incluye:

- Desayuno.
- Avituallamientos líquidos y sólidos, durante y al finalizar la Prueba.
- Asistencia sanitaria (ambulancia, médico, enfermera, etc....).
- Servicio de Duchas nada más terminar la Prueba.
- Servicio de Masaje a cargo del equipo de fisioterapeutas.
- Uso gratuito de las Instalaciones Deportivas Colegio San Jorge (piscina climatizada). De 11.00 a 14.00 horas.
- Optarán a las medallas por categorías.
- Camiseta técnica (*si eligen la opción en el proceso de inscripción hasta el día 26 de enero*).

#### **LUGAR DEL EVENTO**

---

**XI SAN JORGE TRAIL** se encuentra ubicado en un entorno natural inmejorable, muy próximo a la capital murciana, en la Urbanización La Alcayna, Molina de Segura, Murcia. El punto de partida se sitúa en la institución educativa Colegio San Jorge (Avda. Picos de Europa, s/nº. Urbanización La Alcayna. Molina de Segura), discurriendo todo el recorrido por el monte público de Los Cuadros.

*La llegada y toda la logística de la prueba se encuentra ubicada en el Colegio San Jorge.*

#### **CONTACTO**

---

**Colegio SAN JORGE. -  
Avda. Picos de Europa, s/nº - Urbanización La Alcayna.  
30507 MOLINA DE SEGURA (Murcia).  
Email: [informacion@trailsanjorge.es](mailto:informacion@trailsanjorge.es)**

## REGLAMENTO GENERAL XI SAN JORGE DRAGON TRAIL

### INTRODUCCIÓN

SAN JORGE TRAIL es una Carrera de montaña incluida en la Liga de carreras de montaña TRAIL TOUR de la FAMU y se rige por este reglamento y el reglamento de la LIGA TRAIL-RUNNING de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. La prueba cuenta con dos distancias, una de 10Km y otra de 21Km (senderismo y carrera) con salida en horarios diferentes. Todos los participantes inscritos aceptan el reglamento y estarán obligados a cumplirlo y a respetar el medio por donde discurre el recorrido. La participación en cualquiera de las pruebas supone igualmente la asunción del riesgo que implica la realización de un esfuerzo físico que además se realiza en un medio que cuenta con posibles peligros derivados del terreno, de la flora y de la fauna.

**La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.**

### Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club San Jorge organiza la XI edición de SAN JORGE TRAIL, una entidad dependiente del centro educativo Colegio SAN JORGE junto a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia con la colaboración inestimable del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, protección Civil, Policía Local, Cruz Roja, y como no, con el apoyo humano de la comunidad educativa del Colegio San Jorge (alumnos, profesores, personal de servicios y administración, AMPA), en colaboración con la Federación de Atletismo y el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

### Art.2º.- FECHA.

XI **SAN JORGE TRAIL** se celebrará el próximo día 9 de febrero de 2025 para las diferentes modalidades. **Las pruebas de Trail Running 10K y 21K son puntuables para la LIGA TRAIL-RUNNING**, organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Prueba	Hora salida
21K. Senderismo	09.00h.
21K. Carrera	09.30h.
10K. Senderismo	10.00h.
10K. Carrera	10.00h.



### Art.3º.- RECORRIDOS

#### Distancia 10K

---

El recorrido discurre por senderos, pistas forestales y sendas del Monte Público Los Cuadros, sumando un total de 10 km., con 250 metros de desnivel acumulado, tanto de subida como de bajada, contará con 2 puestos de avituallamiento, coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el avituallamiento final de meta, situado en el Colegio San Jorge. **La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.**

[https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/10k2023-124765205?utm\\_medium=app&utm\\_campaign=share&utm\\_source=142890](https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/10k2023-124765205?utm_medium=app&utm_campaign=share&utm_source=142890)

#### Distancia 21K

---

El recorrido discurre por senderos, pistas forestales y sendas del Monte Público Los Cuadros, sumando un total de 21 km., con 600 metros de desnivel positivo acumulado, tanto de subida como de bajada, contará con 4 puestos de avituallamiento coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométricos, 5, 9,5 y 15, más el avituallamiento final de Meta. **La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.**

[https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/21k2023-124765221?utm\\_medium=app&utm\\_campaign=share&utm\\_source=142890](https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/21k2023-124765221?utm_medium=app&utm_campaign=share&utm_source=142890)

#### **Art.4º.- CATEGORÍAS.**

Se establecen las siguientes categorías: FEMENINA y MASCULINA

##### **TRAIL RUNNING 21K**

- Categoría Absoluta: que tengan 18 años o más el día de la realización de la prueba.
- Sub 23: desde el año de nacimiento de 2003 hasta el 2007.
- Sénior: desde el año de nacimiento de 1991 hasta el 2002.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1986 hasta el 1990.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1981 hasta el 1985.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1976 hasta el 1980.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1971 hasta el 1975.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1966 hasta el 1970.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1961 hasta 1965.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1960 y anteriores.
- Parejas mixtas.
- Personas con Diversidad Funcional: desde 2007 y anteriores.
- Local: para los residentes en Molina de Segura.

##### **TRAIL RUNNING 10K**

- Categoría Absoluta: que tengan 15 años o más el día de la realización de la prueba.
- Infantil: año de nacimiento 2011 y 2012.
- Cadete: desde el año de nacimiento 2008 hasta 2010.
- Sub 23: desde el año de nacimiento de 2003 hasta el 2007.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1991 hasta el 2002.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1986 hasta el 1990.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1981 hasta el 1985.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1976 hasta el 1980.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1971 hasta el 1975.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1966 hasta el 1970.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1961 hasta 1965.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1960 y anteriores.
- Personas con Diversidad Funcional: desde 2007 y anteriores.
- Local: para los residentes en Molina de Segura.

MODALIDAD SENDERISMO (10K./21K.). Se establece como “*no competitiva*”, no existiendo trofeos por clasificación.

#### **Art.5º.- INSCRIPCIONES Y PRECIOS.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web **www.famu.es**, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones o cuando se cubran las plazas previstas, fijándose tal día para el **MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025, a las 23:59 horas, o cuando se agoten las plazas disponibles**, se establece como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

La participación está limitada a 600 corredores/as en total, para las dos pruebas 10K. y 21K.

La inscripción de los menores de 16 años deberá ir obligatoriamente acompañada del consentimiento paternal, debidamente cumplimentado (ANEXO I), acompañado por la fotocopia de los documentos de identidad de todos y cada uno de los firmantes y en caso de representante legal además deberá aportar documento acreditativo de tal condición.

**Las Cuotas de inscripción son:**

PRUEBA	FEDERADOS FAMU		FEDERADOS FCRM FTRM FMRM		NO FEDERADOS	
	CAMISETA		CAMISETA		CAMISETA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
10K. Carrera/Senderismo	24	14	25	15	27	17
21K. Carrera/Senderismo	26	16	27	17	29	19

Los participantes deberán ser mayores de 18 años para la prueba de 21K. Carrera y mayores de 16 años para las pruebas 21K. Senderismo y 10K. Senderismo/Carrera.

**Nota: los nacidos en los años 2009 a 2012 podrán participar en la prueba de 10K. Senderismo/carrera, previa autorización paterna.**

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo. A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado para lo que será imprescindible presentar el DNI y en el caso de estar federados, la ficha federativa. El dorsal se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Previo a la salida se pasará un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas. Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar. El importe de la inscripción da derecho a: a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos sólidos y líquidos, prendas deportivas conmemorativas, existirá una zona de custodia para objetos de los participantes (Será imprescindible presentar el dorsal para depositar y recoger cualquier objeto) guardarropa, comida post-carrera (previa confirmación el día de la prueba), zona de fisioterapia en meta, vestuario duchas, aseos, y cuantos obsequios consiga la organización.

\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace de la página web de la FAMU, para solucionar posibles incidencias.

#### **Art.6º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, contando con el control de tiempos de empresa de cronometraje, la cual facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.**

Los dorsales se podrán recoger el sábado 8 de febrero, de 10:00 a 13:00 horas y el día de la carrera desde las 8:00, hasta media hora antes del inicio de la prueba en la que participe.

La entrega de dorsales y bolsa del corredor estará en las instalaciones del Colegio San Jorge (Avda. Picos de Europa, s/nº. Urbanización La Alcayna. Molina de Segura).

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, así como la licencia federativa, si es el caso.**

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**



La prueba cuenta con un dispositivo médico adecuado y con la colaboración de Cruz Roja, policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

#### **Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores: aseos, duchas, vestuarios y aparcamiento, situados en la zona de recogida de dorsales (junto a la Salida- Meta).

#### **Art.10º.- PREMIOS.**

Todas las categorías tendrán opción a premio con independencia que los corredores sean federados FMRM, FEDME o no (10k./21K. Carrera). LOS TROFEOS NO SERÁN ACUMULATIVOS ENTRE ABSOLUTA Y CATEGORÍA A EXCEPCIÓN DE LA CATEGORÍA LOCAL.

Además, se otorgarán tres premios: un obsequio/recuerdo al Club con mayor representación, un obsequio/recuerdo al senderista con mayor edad y otro para el senderista más joven que completen el recorrido de 21K.

Obsequios para los tres primeros y las tres primeras de la categoría corredor/a LOCAL.

*Los resultados y premios de la Liga TTF 2025 se rigen por el reglamento establecido por la FAMU.*

#### **Bolsa del corredor para todos/as los deportistas participantes.**

Para optar a los obsequios y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún obsequio.**

#### **Art.11º.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

##### **Normas de comportamiento:**

- No se permite salir del sendero o recorrido marcado.
- Respetar el entorno y no tirar nada durante el recorrido.
- No se permite utilizar auriculares en la salida y en las zonas de abastecimiento.
- No usar bastones en la salida y cuidar de no entorpecer al resto de participantes si se usan durante el recorrido.
- Tener precaución con el resto de personas o usuarios del entorno (ciclistas, senderistas, motoristas).
- Llevar equipo adecuado (calzado y ropa deportiva) agua y botella o dispositivo de hidratación.
- Recomendamos llevar chubasquero y teléfono móvil para imprevistos.
- No está permitido correr con mascotas o acompañantes.

##### **Motivos de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido por el itinerario marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se habiliten durante el recorrido.
- Los "Corredores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.
- El corredor que se retire deberá avisar al control más próximo.
- Invertir más de 3,5 horas en el km 18, para distancia **21K. TRAIL.**
- Invertir más de 4,5 horas en el km 18, para distancia **21K. MARCHA SENDERISTA.**
- invertir más de 1 hora en el paso del Km 4 o más de 2 horas, en el Km 7, para la distancia **10K.**
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos o personal de la organización.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.

- Participar con el dorsal de otro corredor o con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** *En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización,* debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. El teléfono de urgencias para el día de la carrera es el 648740112.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente a su salud o al resto de participantes de esta prueba y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y

oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

En La Alcayna, a 31 de octubre de 2024.  
LA ORGANIZACIÓN

**ANEXO 1.-**

**AUTORIZACION PATERNA PARA MENORES DE 16 AÑOS**

---

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de PADRE, MADRE o TUTOR (indicar lo que procede), del MENOR \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_: Le autorizo a que participe en la Carrera "SAN JORGE TRAIL" que se celebrará el próximo 9 de febrero de 2025, en la prueba denominada "21K. Senderismo", "10K. Senderismo", "10K. Carrera" (indicar lo que procede), Igualmente manifiesto mi conformidad a que los datos relativos a mi hijo/a, tutelado/a, que han sido reseñados en el formulario de la Carrera, sean comunicados a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia FAMU y/o entidad de seguros por ellos convenida o por la organización de la carrera, con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que conste como asegurado mi hijo/a, tutelado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes o lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva en la que participa. Se extiende esta autorización para que se puedan tomar fotografías o video de su hijo/a, tutelado/a, y publicarlas en los medios de difusión del Club Organizador, siempre relacionado con el actual evento deportivo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

PADRE, MADRE o TUTOR

